



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
CUBRIR EL CARGO DE GERENTE DE  
ADMINISTRACIÓN**

**1. OBJETO**

Seleccionar al personal que reúna el perfil y requisitos necesarios para cubrir la plaza convocada, bajo el régimen de la actividad laboral privada.

**2. BASE NORMATIVA:**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- D.S. N° 003-97-TR.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28164, que modifica a la Ley N° 27050.
- Ley N° 30822, Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Estatuto de la COOPAC SDG
- Resolución SBS N° 480-2019.
- Reglamento de selección de personal COOPAC SDG.

**3. ÓRGANO RESPONSABLE:**

El Concurso será conducido por la Comisión de Selección de Personal, conforme se establece en el Reglamento de Selección de personal vigente de la COOPAC SDG.

**4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**4.1 Convocatoria**

La convocatoria, el perfil requerido será publicado en diario de circulación local, El Diario del Cusco, el Facebook Corporativo, página web institucional y la página de búsqueda de empleo CompuTrabajo.

**4.1.1 REQUISITOS. Perfil requerido.**

- a) Nivel Educativo: Titulado
- b) Formación Profesional: Administración, Economía, Ingeniería Industrial y carreras relacionadas.
- c) Especialización:
  - Estudios de Post Grado concluidos en: Administración, Economía, Finanzas.
  - **Con conocimientos en Gestión de logística y almacenes.**
  - **Con conocimientos en Gestión de recursos humanos.**
  - **Con conocimientos generales sobre tecnologías de la información.**
  - Indispensable Microsoft Office a nivel Intermedio.
- d) Experiencia:
  - Tres (3) años de experiencia exitosa como Gerente de Administración o similares, o (5) años de experiencia en cargos Jefaturales vinculados a la actividad financiera; de preferencia en la Gestión: logística, de almacenes, de recursos humanos, y de tecnologías de la información.
  - Se observará lo señalado en la Resolución SBS N° 480-2019, respecto a Acreditar tener experiencia en cargos de nivel gerencial o directivo de tres (3) años, en los últimos ocho (8) años, en Coopac, empresas del sistema financiero, o



en empresas o instituciones vinculadas con el sistema financiero. Se podrá acreditar los años de experiencia antes mencionados en cargos de responsabilidad en la propia Coopac.

- e) Competencias:  
Capacidad para dirigir equipos de trabajo y orientados al cumplimiento de objetivos.  
Capacidad para la planificación, análisis, organización y solucionar problemas.
- f) Mantener una adecuada situación crediticia.

#### **4.1.2 Impedimentos y Limitaciones para ser Postulante**

- a) Tener antecedentes policiales, judiciales o penales.
- b) No podrán postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad de cualquier Trabajador que se encuentre en labor activa o Directivo en función de la Cooperativa.
- c) No estar considerado en el Anexo N° 01 de la resolución SBS 5060-2018, listado que contribuyen a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- d) No cumplir requisitos de idoneidad moral y estar incurso en los impedimentos previstos en el artículo 6 del Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales.

#### **4.2 Etapas de Evaluación**

Para el presente concurso cada etapa es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

El presente concurso tiene 3 etapas de evaluación.

##### **4.2.1 Revisión del Currículum Vitae descriptivo**

En esta etapa se realizará la revisión de los datos consignados en el currículum descriptivo. Al realizarse la convocatoria por medios virtuales, los postulantes envían currículums descriptivos, con carácter de declaración jurada sobre lo expuesto en los mismos, por tanto se admiten CVs descriptivos.

Los postulantes que pasen a la siguiente etapa, y en el momento que sea requerido por la COOPAC SDG, deberán hacer llegar su currículum vitae documentado, mismo que será revisado por la Cooperativa, para su validación, por lo que toda experiencia profesional y laboral, así como capacitación, debe ser sustentada con certificados y/o constancias de trabajo, caso contrario no será tomada en cuenta.

Para que un postulante sea considerado apto en esta etapa, debe reunir los requisitos mínimos de nivel educativo, profesión, post grado y experiencia que la plaza señala.

El puntaje asignado para la evaluación del currículum vitae documentado será de 40 puntos.

#### **VARIABLES**

	<b>Requisitos</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Titulado (Habilitado)	2 puntos
<b>PROFESIÓN</b>	Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial y carreras relacionadas.	3 puntos
<b>ESPECIALIZACIÓN:</b>	01 curso de especialización	1 punto



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Post Grado concluidos en: Administración, Economía y Finanzas.</li> <li>○ <u>Con conocimientos en Gestión de logística y almacenes.</u></li> <li>○ <u>Con conocimientos en Gestión de recursos humanos.</u></li> <li>○ <u>Con conocimientos generales en Gestión de tecnologías de la información.</u></li> </ul>	Dos o más de 02 cursos de especialización	3 puntos
	01 diplomado de especialización	5 puntos
	Dos o más diplomados de especialización	7 puntos
	Maestría titulado	8 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office a nivel Intermedio.</li> </ul>	Certificación de Microsoft Excel a nivel Intermedio.	5 puntos
<b>EXPERIENCIA</b>	Cinco (5) años de experiencia en <u>cargos Jefaturales vinculados a la actividad financiera</u> ; de preferencia en la Gestión: logística, de almacenes, de recursos humanos, y de tecnologías de la información; de los cuáles se asegure la consecución de tres (3) años, en los últimos ocho (8) años, en Coopac, empresas del sistema financiero, o en empresas o instituciones vinculadas con el sistema financiero. Se podrá acreditar los años de experiencia antes mencionados en cargos de responsabilidad en la propia Coopac.	10 puntos
	Tres (3) años de experiencia exitosa <u>como Gerente de Administración o similares</u> , en los últimos ocho (8) años, en Coopac, empresas del sistema financiero, o en empresas o instituciones vinculadas con el sistema financiero. Se podrá acreditar los años de experiencia antes mencionados en cargos de responsabilidad en la propia Coopac.	12 puntos
	<b>TOTAL</b>	40 puntos

#### 4.2.2. Evaluación de Conocimientos

La Evaluación de Conocimientos será formulada y calificada por la Gerencia General o por quien designe.

El puntaje asignado para la evaluación de conocimientos será de 20 puntos.

Los postulantes que no aprueben el examen de conocimientos serán descalificados.



#### 4.2.3. Entrevista Personal

Sera realizado por el Comité de Selección previo formato establecido por la Cooperativa.

#### VARIABLES

Personalidad, principios, valores y estabilidad emocional	4 puntos
Conocimiento técnico específico bajo un enfoque de gestión basada en riesgos	4 puntos
<b>Conocimientos en Gestión de logística y almacenes</b>	4 puntos
<b>Conocimientos en Gestión de recursos humanos</b>	4 puntos
<b>Conocimiento generales en tecnologías de la información</b>	4 puntos
Conocimiento del Sistema Cooperativo	4 puntos
Capacidad para dirigir equipos de trabajo bajo una gestión orientada al cumplimiento de objetivos y metas.	4 puntos
Capacidad para la planificación, análisis, organización y solucionar problemas	4 puntos
Desarrollo personal	4 puntos
Interés por el puesto	4 puntos
TOTAL	40 puntos

El puntaje asignado para la entrevista personal será de 40 puntos.

#### 5. Resultados

La calificación final será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular, examen de conocimientos y la entrevista personal.

El puntaje mínimo para cubrir la plaza vacante de Gerente de Administración de la COOPAC SDG será sesenta (60) puntos.

**6. Sueldo:** S/ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), incluidas todas las deducciones (descuentos) y aportaciones de Ley.

**7. Sede:** Ciudad del Cusco

#### 8. Cronograma

Publicación de Convocatoria	27/11/2021
Recepción de Curriculum Vitaes	Del 27 de noviembre hasta el 03 de diciembre 2021
Evaluación de Curriculum Vitaes	06 de diciembre 2021
Examen de conocimientos	07 de diciembre 2021
Entrevista Personal	09 de diciembre 2021
Comunicación de Resultados	11 de diciembre 2021



La Cooperativa podrá modificar las fechas del cronograma conforme a necesidad de la Institución.

### **9. Consideraciones Complementarias**

- Presentarse en la fecha y hora indicada a las evaluaciones, portando su documento de identidad.
- La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada, la suplantación o intento de plagio descalifica al postulante.
- No se devolverán los documentos presentados en la etapa de evaluación curricular, en tanto son copias simples.
- La Comisión de Selección de Personal podrá modificar el cronograma de acuerdo a sus necesidades y cuando lo estime conveniente.

Firmando en señal de conformidad.

La comisión.